



## ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPL CA/021/2024

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las **14:30 horas**, del día **lunes 26** del mes de **agosto** del año **2024**, en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Primer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315; se encuentran reunidos los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, **con el objeto de dar a conocer a los licitantes el sentido del fallo o resolución** emitido en el Procedimiento de Licitación Pública cuyo número se indica en el margen superior de la presente Acta, del cual en adelante se transcribe su contenido; de conformidad con la Base Octava, numeral 6, fracción IV, inciso letra "d", de las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública y con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante denominada la Ley.

### ----- F A L L O -----

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2021-2024, del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, procede a emitir el FALLO de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. LPL CA/021/2024 CON EL RUBRO DE "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y ELÉCTRICO PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO".**

#### CAPÍTULO I.

##### LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIONES:

Para esta licitación pública se presentaron las proposiciones de los licitantes siguientes:

1. **Razón social GESPPFS TECHNOLOGY SA DE CV, siendo solventes todas sus partidas, con un importe total de su proposición de \$608,812.28 antes de IVA de acuerdo a su propuesta económica.**
2. **Razón social MARIO ENRIQUE CORONA TEJEDA, siendo solventes todas sus partidas, con un importe total de su proposición de \$529,401.98 antes de IVA de acuerdo a su propuesta económica.**

#### CAPÍTULO II.

##### CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

Para la evaluación de las proposiciones se realizaron las siguientes tablas comparativas: la **"EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPOSICIONES"**; también se hizo la **"EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN O SERVICIO LICITADO"** y se elaboró el **"CUADRO COMPARATIVO / ANÁLISIS ECONÓMICO"**, todas las tablas antes mencionadas mismas que contienen los análisis a las propuestas de los licitantes, fueron realizados con fecha **23 de agosto del**





## ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPL CA/021/2024

2024, por parte de la LIC. ROSALBA PAOLA TORRES MEDINA, TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS en conjunto con el(las) Área(s) Requirente(s) DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, por conducto de su(s) titular(es) ABOGADO RIGOBERTO FLORES PARRA, COMISARIO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA y del LIC. JOSÉ JUAN VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, utilizando el criterio de evaluación BINARIO, es decir, el licitante que cumpla con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados en las bases de la licitación pública, además, el licitante que cumpla con todos los requisitos técnicos mínimos señalados en la tabla denominada "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" y que cubra con todos los "ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN" contenidos en el Anexo Técnico número 9 de las bases de la licitación pública y, que el precio de la propuesta sea el más bajo, de conformidad con la Base Décimo Séptima, numeral 1, numeral 2, fracción II, fracción II.1, fracción II.2 y sus incisos a, b y c, fracción II.7 y sus incisos a y b, de las bases de la convocatoria pública y, con fundamento en el artículo 67, numeral 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

### CAPÍTULO III.

**RELACIÓN DE LICITANTE(S) CUYA(S) PARTIDA(S) Y/O PROPOSICIÓN(ES) NO ES(SON) SOLVENTE(S) Y SE EXPONEN LAS RAZONES QUE SUSTENTAN EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

En este procedimiento de licitación pública todas las proposiciones presentadas resultaron solventes.

### CAPÍTULO IV.

**RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:**

A continuación, de conformidad con la fracción II (segunda) del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en la siguiente tabla **SE RELACIONAN A LOS LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PARTIDA Y/O PROPOSICIÓN:	IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN SIN IMPUESTOS
GESPFS TECHNOLOGY SA DE CV	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	\$ 608,812.28 ANTES DE IVA.



## ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPL CA/021/2024

<b>MARIO ENRIQUE CORONA TEJEDA</b>	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	<b>\$ 529,401.98 ANTES DE IVA.</b>
------------------------------------	---	------------------------------------

### CAPÍTULO V. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

Derivado de la Evaluación de las Proposiciones, se concluye que la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación bajo el método **BINARIO** previsto en la Convocatoria y la que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y garantiza las mejores condiciones para la convocante resultó ser la presentada por el Licitante **MARIO ENRIQUE CORONA TEJEDA**, porque cumplió con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados en las bases de la licitación pública, además, cumplió con todos los requisitos técnicos mínimos señalados en la tabla denominada "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", cubre con todos los "ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN" contenidos en el Anexo Técnico número 9 de las bases de la licitación pública, cumple con los requisitos de la junta de aclaraciones y, **el precio de sus partidas son los más bajos de acuerdo al análisis comparativo económico realizado**, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, toda vez que su propuesta garantiza las mejores condiciones para la convocante, **resulta factible su contratación conforme a los términos del siguiente Capítulo:**

### CAPITULO VI. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y PARTIDAS ADJUDICADAS:

**ACUERDO:** Con fundamento en el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2021-2024, procede a resolver sobre las propuestas presentadas por los licitantes, en el siguiente tenor: **se aprueba con 4 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones adjudicar el contrato y todas las partidas al licitante MARIO ENRIQUE CORONA TEJEDA, de conformidad con la base Décimo Sexta numeral 1 de las Bases de la Licitación Pública; para la adquisición de las partidas señaladas en la siguiente tabla:**

PAR TIDA	CANT IDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS Y NORMAS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS BIENES O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	7	PIEZA	VIDEO PROYECTOR  <b>MARCA KJM MODELO K3</b>	TECNOLOGÍA DE PANTALLA: DLP CHIP DE VISUALIZACIÓN: 0.47" DMD FORMATOS ADMITIDOS: HDR10, HLG BRILLO: 1500 LÚMENES ISO1 RESOLUCIÓN ESTÁNDAR: 3840 X 2160 PÍXELES VIDA ÚTIL DE LA LÁMPARA: 30.000 HORAS OBJETIVO: LENTE RECUBIERTA DE ALTA TRANSMISIÓN DE LUZ 3D: SÍ, FRAME PACKING & SIDE BY SIDE MEMC: SÍ	\$17,241.38	\$120,689.66

## ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

### LICITACIÓN PÚBLICA NO. LPL CA/021/2024

				<p>PANTALLA DE PROYECCIÓN: 1.2:1  ENFOQUE AUTOMÁTICO: SÍ  CORRECCIÓN DE KEYSTONE AUTOMÁTICO: SÍ  ALINEACIÓN INTELIGENTE DE PANTALLA: SÍ  EVASIÓN INTELIGENTE DE OBSTÁCULOS: SÍ  MÉTODO DE PROYECCIÓN: DELANTERO, TRASERO, TECHO  DELANTERO, TECHO TRASERO  TAMAÑO DE IMAGEN: 40" - 200"  ALTAVOZ: 2 X 8W HARMAN/KARDON  DTS-HD: SÍ  DTS-STUDIO SOUND: SÍ  DOLBY AUDIO: SÍ  DOLBY DIGITAL (DD): SÍ  DOLBY DIGITAL PLUS (DD+): SÍ  PUERTOS DE ENTRADA: DC X 1, HDMI X 1, HDMI (APOYADO POR EL EARC ) X 1, USB X 2, LAN X 1  PUERTOS DE SALIDA: AURICULARES X 1 (3.5MM), OPTICAL X 1  WIFI: DUAL-BAND 2.4/5GHZ, 802.11A/B/G/N/AC6  BLUETOOTH: BLUETOOTH 5.0/BLE  NIVEL DE RUIDO: &lt;30DB11  USO DE ENERGÍA: &lt;200W  ENERGÍA: AC100-240V, 50/60HZ(250.04W)  <b>CON UN AÑO DE GARANTIA</b></p>		
2	9	PIEZA	<p>CPU DE ESCRITORIO GAMA ALTA</p> <p><b>MARCA LENOVO  MODELO TRINKCEN  TREO NEO</b></p>	<p>CPU DE ESCRITORIO GAMA ALTA, PROCESADOR INTEL CORE I7, 16GB DE RAM, DISCO DURO SOLIDO 512GB, CON UNA <b>GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO.</b></p> <p>OFERTAMOS SOPORTE TÉCNICO POR UN AÑO, SIN COSTO ALGUNO PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.</p> <p>OFERTAMOS ANTIVIRUS POR UN AÑO.  OFERTAMOS PAQUETERÍA DE OFFICE (WORD, EXCEL, POWER POINT) ACTIVO POR UN AÑO.  OFERTAMOS CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE CADA EQUIPO (INSTALACIÓN DE OFFICE, ANTIVIRUS, LECTOR DE PDF Y COMPRESOR DE ARCHIVOS)</p>	\$21,120.69	\$190,086.21
3	8	PIEZA	<p>COMPUTADOR A PORTÁTIL GAMA ALTA</p> <p><b>MARCA LENOVO  MODELO IDEAL  PAD SLIM 31</b></p>	<p>LAPTOP, GAMA ALTA, PROCESADOR INTEL CORE I7, 16GB RAM, DISCO DURO SOLIDO 1TB, 14 PULGADAS, TECLADO ILUMINADO, <b>CON UNA GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO.</b></p> <p>OFERTAMOS SOPORTE TÉCNICO POR UN AÑO, SIN COSTO ALGUNO PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.</p> <p>OFERTAMOS ANTIVIRUS POR UN AÑO.  OFERTAMOS PAQUETERÍA DE OFFICE (WORD, EXCEL, POWER POINT) ACTIVO POR UN AÑO.  OFERTAMOS CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE CADA EQUIPO (INSTALACIÓN DE OFFICE, ANTIVIRUS, LECTOR DE PDF Y COMPRESOR DE ARCHIVOS)</p>	\$25,000.00	\$200,000.00
4	2	JUEGO	<p>BOCINAS PARA COMPUTADOR A</p> <p><b>MARCA LITTRYEE</b></p>	<p>BOCINAS PARA COMPUTADORA 2.0 SONIDO ESTERO, 10W, ALIMENTACIÓN VÍA USB, JACK 3.5MM, CONEXIÓN PARA AURICULARES COLOR NEGRO  <b>CON UN AÑO DE GARANTÍA</b></p>	\$431.03	\$862.06



## ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPL CA/021/2024

5	15	PIEZA	REGULADOR DE VOLTAJE  MARCA QIAN	REGULADOR DE VOLTAJE NO BREAK ENTRADA VOLTAJE NOMINAL DE ENTRADA ( VCA ): 120 RANGO DE VOLTAJE DE ENTRADA ( VCA ): 93 ~ 139 RANGO DE VOLTAJE AJUSTABLE ( VCA ): 90 ~ 142 VAC FRECUENCIA DE ENTRADA ( S.F. ): 60 ± 3 CORRIENTE NOMINAL DE ENTRADA ( A ): 12 TIPO DE CONECTOR DE ENTRADA: NEMA 5-15P ESTILO DE CONECTOR: ÁNGULO RECTO, COMPENSACIÓN DE 45º A LA DERECHA LONGITUD DEL CABLE DE ALIMENTACIÓN (PIES): 6 LONGITUD DEL CABLE DE ALIMENTACIÓN DE ALIMENTACIÓN (M): 1.83 SALIDA CAPACIDAD (VA): 1000 CAPACIDAD (WATTS): 600 FORMA DE ONDA EN BATERÍA: ONDA SENOIDAL SIMULADA VOLTAJE(S) EN BATERÍA ( VCA ): 120 ± 5 % FRECUENCIA EN BATERÍA ( S.F. ): 60 ± 1% REGULACIÓN AUTOMÁTICA DE VOLTAJE (AVR): AUMENTO ÚNICO PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGAS: LIMITACIÓN DE VOLTAJE INTERNA, DISYUNTOR SALIDA (S) – TOTAL: 9 TIPO DE SALIDA: NEMA 5-15R X 9 CON UN AÑO DE GARANTÍA	\$1,184.27	\$17,764.05
					SUB TOTAL	\$529,401.98
					I.V.A.	\$84,704.32
					TOTAL	\$614,106.30
IMPORTE TOTAL CON LETRA CON IMPUESTOS INCLUIDOS: SEISCIENTOS CATORCE MIL CIENTO SEIS PESOS 30/100 M.N.						

### CONDICIONES COMERCIALES:

PLAZO DE ENTREGA: **DENTRO DE 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.**

ANTICIPO DEL 0% Y PLAZO DE PAGO: **CONTRA ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN.**

**Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas, con fundamento en el artículo 76 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

### CAPÍTULO VII. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

**LA ADQUISICIÓN DE ESTOS BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SERÁN PAGADOS CON RECURSOS FEDERALES DEL FONDO FORTAMUN 2024 AL 100%.**



## ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPL CA/021/2024

### CAPÍTULO VIII. NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN:

La fecha, hora y el lugar para dar a conocer a los licitantes el sentido del fallo o resolución será el **LUNES 26 DE AGOSTO DEL 2024 DEL AÑO 2024, A PARTIR DE LAS 14:30 HORAS**, en el siguiente lugar: **en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Primer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.**

### CAPÍTULO IX. FIRMA DEL CONTRATO:

La fecha, hora y el lugar para la firma del contrato con el licitante adjudicado será el **MARTES 27 DE AGOSTO DEL 2024 DEL AÑO 2024, A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS**, en el siguiente lugar: **en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Primer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.**

**DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 59 NUMERAL 2 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SE DECLARA CONCLUIDA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

-----FIN DEL FALLO-----

**NOTA:** El presente fallo lo emitió el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2021-2024, en la Sesión Extraordinaria de fecha **lunes 26 de agosto del año 2024**, quedando asentado en el **QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA**, con los votos a favor de los vocales siguientes: **L.A.E. FRANCISCO JOSE MARTINEZ GIL**, con el carácter de Presidente Municipal Interino de Puerto Vallarta, Jalisco y Presidente del Comité de Adquisiciones; **LIC. LIA JASIEL ZEPEDA DELGADILLO**, con el carácter de Vocal Suplente del **ING. CARLOS GABRIEL LÓPEZ ARANDA RAMÍREZ**, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Puerto Vallarta, Jalisco (**CANACO SERVYTUR**); **LIC. OMAR ALEJANDRO TALAVERA RODRÍGUEZ**, Profesionista Especializado en el Comercio Exterior, con el carácter de Vocal; **ING. JORGE ALBERTO PATIÑO CRUZ**, por parte de la Confederación Patronal de la República Mexicana (**COPARMEX**), con el carácter de Vocal.

La presente Acta, será difundida a través de la página de internet del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, en <https://transparencia.puertovallarta.gob.mx/articulo8.php?pag=art8-licitaciones> por el término establecido en el artículo 69, numeral 4 de la Ley.



## ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPL CA/021/2024

La presente Acta hace las veces de notificación personal para los licitantes, de conformidad con la Base Octava, numeral 6, fracción IV, inciso letra "d", de las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna en calidad de licitante.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna que manifestara su interés de registrar su asistencia como observador.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las **14:40 horas**, del día **lunes 26** del mes de **agosto** del año **2024**.

Esta Acta consta de **7 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad a los asistentes a este evento.

### POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS 2021-2024:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. ROSALBA PAOLA TORRES MEDINA	TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ.	

### POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRO. HÉCTOR LÓPEZ GONZALEZ.	CONTRALOR MUNICIPAL	

### POR PARTE DE LOS LICITANTES:

SIN ASISTENCIA DE LICITANTES.

### OBSERVADORES:

SIN ASISTENCIA DE OBSERVADORES.

----- FIN DEL ACTA -----